



SISTEMA MUNICIPAL DIF



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

PAE 2021

Ozumba Estado de México, Julio 2021



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



INDICE

ANTECEDENTES

Pág. 2

DECLARACIONES

Pág. 3

CLAUSULAS

Pág. 3

DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS

Pág. 4

CONVENIOS FORMALES

Pág. 5

VALIDACIÓN

Pág. 6

DIF OZUMBA
2019 - 2021



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LIC. IRÁN FRANCISCO MENDOZA ROCHA, DIRECTOR DEL SMDIF OZUMBA, EL L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, TESORERO DEL SMDIF OZUMBA Y LA LIC. SANDY ALIBE MARTINEZ HERNANDEZ, CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF OZUMBA, COMO AUTORIDADES EVALUADORAS Y POR OTRA PARTE EL LIC. RAYMUNDO MARIN TOLEDANO Y LA LIC. SANDRA IVONNE ESPINOZA AMARO, RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO, QUIENES RESPECTIVAMENTE ACTUAN EN CONJUNTO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

Para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba es de suma importancia que todos aquellos tramites, servicios y atenciones que se otorgan a la ciudadanía a través de los programas de asistencia social y/o en su caso presupuestarios sean de calidad y bajo el rigor de la ley y/o reglas de operación de cada programa, por ello implementa un nuevo sistema de evaluación y acompañamiento a todas las actividades que realiza el personal operativo dentro de los programas antes mencionados, misma que se establece de forma específica para el programa presupuestario elegido como modelo en el Programa Anual de Evaluación del SMDIF Ozumba 2021 y en el modelo de términos de referencia del programa antes mencionado, en el mismo ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en los siguientes URL:

- https://ozumba.gob.mx/dif_municipal/pae/2021/PAE-SMDIF-OZUMBA-2021.pdf
- https://ozumba.gob.mx/dif_municipal/pae/2021/MODELO-DE-TERMINO-DE-REFERENCIA-2021.pdf

Por ello y dando continuidad al procedimiento de la evaluación anual, el presente convenio que busca dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos establecidos en el Programa Anual de Evaluación del SMDIF Ozumba 2021, dando paso así a las declaraciones de las partes involucradas.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



DECLARACIONES

DE LA DIRECCIÓN DEL SMDIF OZUMBA

- Sera el área responsable, previo acuerdo entre las áreas evaluadoras, de dirigir las evaluaciones mensuales, requisitar, recolectar y publicar los formatos de las evaluaciones mensuales realizadas.

DE LA TESORERIA DEL SMDIF OZUMBA

- Verificará que no exista ningún tipo de anomalía contable en el área en las visitas mensuales y firmará los informes de evaluación mensuales redactados por el área de dirección.

DE LA CONTRALORIA DEL SMDIF OZUMBA

- Estará al pendiente de que no haya quejas de la ciudadanía por los servicios que otorgan los servidores públicos evaluados y que ellos cumplan con sus responsabilidades administrativas; además firmará los informes de evaluación mensuales redactados por el área de dirección.

DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EVALUADOS

- Darán cabal cumplimiento a las actividades que ellos previamente programaron y firmarán los informes mensuales de evaluación de conformidad con las observaciones realizadas debiendo atender posteriormente las observaciones que les hallan realizado las autoridades evaluadoras.

CLAUSULAS

1. **OBJETIVO.** - El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos de los sujetos evaluados que permitirán atender las observaciones y estrategias de mejora recomendadas que se derivan de las evaluaciones mensuales a Programa Presupuestario Desarrollo Integral de la Familia y los proyectos presupuestarios: Fomento a la integración de la familia, Atención a víctimas por maltrato y abuso, Servicios jurídico asistenciales a la familia, Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



2. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.

DE LA DIRECCIÓN DEL SMDIF OZUMBA

- La dirección del SMDIF Ozumba es el área responsable de realizar mensualmente las evaluaciones operativas, a todas las coordinaciones del descentralizado y a su vez mantener un acompañamiento constante en caso de que las coordinaciones requieran algún tipo de asesoramiento, capacitación y/o apoyo.

DE LA TESORERIA DEL SMDIF OZUMBA

- Podrá estar o no presente en las evaluaciones mensuales a las áreas, sin embargo, informará de los movimientos financieros y contables relacionados al presupuesto del programa presupuestario evaluado.

DE LA CONTRALORIA DEL SMDIF OZUMBA

- Podrá estar o no presente en las evaluaciones mensuales a las áreas, sin embargo, estará al pendiente del cumplimiento de las actividades de los sujetos evaluados y de alguna queja en caso de existir por parte de la ciudadanía.

DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EVALUADOS

- Deberá conformar una carpeta de evidencias donde justifique con la documentación soporte idónea, el cumplimiento de las metas que fueron anualmente programadas.
- Darán cumplimiento a las sugerencias de trabajo que les sean realizadas por parte de las áreas evaluadoras.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



3. DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS

Los formatos para llevar a cabo las evaluaciones mensuales son los autorizados en el documento, modelo de termino de referencia del programa anual de evaluación del SMDIF Ozumba 2021.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO BUENO (ENTRE 80% Y 100%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO MEDIO (ENTRE 60% Y 79%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO BAJO (ENTRE 40% Y 59%)
La Coordinación cumple el Reporte Mensual del Programa Operativo Anual (POA) en la fecha y horario establecido en el calendario anual para su posterior evaluación.	La Coordinación cumple el Reporte Mensual del Programa Operativo Anual (POA) entre los 21 días posteriores a la fecha y horario establecido en el calendario anual, para su posterior evaluación.	La Coordinación no cumple el Reporte Mensual del Programa Operativo Anual (POA) en el tiempo y horario establecido en el calendario anual, para su posterior evaluación.
La coordinación cumple la carpeta digital con evidencias sustanciales (fotos y fotografías) de cada una de las áreas responsables del área que se debió desarrollar en tiempo y forma al nivel de cumplimiento medio, entre los 14 días posteriores a la fecha y horario establecido en el calendario anual, para su posterior evaluación.	La coordinación cumple la carpeta digital con evidencias sustanciales (fotos y fotografías) de cada una de las áreas responsables del área que se debió desarrollar en tiempo y forma al nivel de cumplimiento medio, entre los 14 días posteriores a la fecha y horario establecido en el calendario anual, para su posterior evaluación.	La coordinación no cumple la carpeta digital con evidencias sustanciales (fotos y fotografías) de cada una de las áreas responsables del área que se debió desarrollar en tiempo y forma al nivel de cumplimiento medio, entre los 14 días posteriores a la fecha y horario establecido en el calendario anual, para su posterior evaluación.
En la evaluación presencial del cumplimiento de partes del Programa Operativo Anual (POA) la coordinación no observa observaciones de cumplimiento en cuanto al cumplimiento de partes a ser evaluadas a los entregables que sirven para el desarrollo de sus actividades.	En la evaluación presencial del cumplimiento de partes del Programa Operativo Anual (POA) la coordinación observa de 1 a 2 observaciones de cumplimiento en cuanto al cumplimiento de partes a ser evaluadas a los entregables que sirven para el desarrollo de sus actividades.	En la evaluación presencial del cumplimiento de partes del Programa Operativo Anual (POA) la coordinación observa más de 2 observaciones de cumplimiento en cuanto al cumplimiento de partes a ser evaluadas a los entregables que sirven para el desarrollo de sus actividades.
El reporte documental que sustenta el cumplimiento de partes en la evaluación del Programa Operativo Anual (POA) presentado por la coordinación sustenta las evidencias verificables que permiten asegurar que la actividad se cumplió.	El reporte documental que sustenta el cumplimiento de partes en la evaluación del Programa Operativo Anual (POA) presentado por la coordinación, sustenta las evidencias adicionales y faltantes verificables, que permiten asegurar que la actividad se cumplió.	El reporte documental que sustenta el cumplimiento de partes en la evaluación del Programa Operativo Anual (POA) presentado por la coordinación, no sustenta las evidencias verificables que permitan asegurar que la actividad se realizó en tiempo y forma.
El personal de la coordinación presenta un buen desempeño en su participación en la visita de campo y acompañamiento que las áreas evaluadoras se llevan a cabo.	El personal de la coordinación presenta un mal desempeño en su participación en la visita de campo y acompañamiento que las áreas evaluadoras se llevan a cabo.	El personal de la coordinación presenta un mal desempeño en su participación en la visita de campo y acompañamiento que las áreas evaluadoras se llevan a cabo.
La coordinación cumple más el 100% de las partes programadas en el Programa Operativo Anual (POA).	La coordinación cumple más el 75% de las partes programadas en el Programa Operativo Anual (POA).	La coordinación cumple más el 50% de las partes programadas en el Programa Operativo Anual (POA).

INSTRUMENTO DE EFECTUACIÓN DEL MONITORIO DE TIEMPO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OZUMBA 2019 - 2021
INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN
 MES EVALUADO: FEBRERO DEL 2020
 PRESUPUESTARIO PRESUPUESTADO: [Redacted]
 PRESUPUESTARIO PRESUPUESTADO ESTABLECIDO: [Redacted]
 ANÁLISIS FINANCIERO: [Redacted]
 PRESUPUESTARIO PRESUPUESTADO EN LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EFECTUACIÓN: [Redacted]
 OBSERVACIONES: [Redacted]

4. CONVENIOS FORMALES

Las autoridades evaluadoras realizarán la evaluación mensual correspondiente en las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del SMDIF Ozumba 2021 utilizando el formato de la rúbrica, antes mencionado.

Al día siguiente el área de dirección presentará ante las autoridades evaluadoras y los servidores públicos evaluados los resultados de la evaluación en el formato, también antes mencionado y firmarán de común acuerdo todos los involucrados.

Los Servidores Públicos responsables del cumplimiento del Programa Presupuestario Evaluado, serán responsables de dar cumplimiento a las estrategias de mejora sugeridas por las áreas evaluadoras derivado de las observaciones obtenidas en las evaluaciones mensuales.

Dicho cumplimiento deberá ser presentado de forma física y/o digital según sea el caso, 5 días hábiles, posteriores a la evaluación.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL SMDIF OZUMBA 2021



VALIDACIÓN

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. EN DER. IRAN FRANCISCO ROCHA
MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. EN NUT. VERÓNICA CASTRO AMARO
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y
1ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. EN CONT. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. MARCO ANTONIO PÁEZ VELÁZQUEZ
8º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y
2do VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO